



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°DAIC-S-18 JUOR-CB-03/2017, segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informe N°DGA-17 RALP-10/2012 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Corporación, al 31 de diciembre de 2011 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Regional de Redes de Gas Cochabamba".

El objetivo del seguimiento fue evaluar y determinar en forma independiente el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° DGA-17 RALP-10/2012 del 29 de marzo de 2012, referido a la: *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Corporación al 31 de diciembre de 2011 – Aspectos de Control Interno de la Unidad Contable Regional de Redes de Gas Cochabamba"*.

Constituyen objeto del seguimiento la documentación generada en el Distrito de Redes de Gas Cochabamba, Jefatura de la Unidad Distrital de Administración y Finanzas y las áreas de Contabilidad y Almacén de Materiales, como resultado de la aplicación del cronograma de implantación de recomendaciones, establecidas en el Formato N°2, emitido en cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado).

En base a los resultados del segundo seguimiento, se establece que las dos (2), recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N°DGA-17 RALP-10/2012 del 29 de marzo de 2012 referido a la: *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Corporación al 31 de diciembre de 2011 – Aspectos de Control Interno de la Unidad Contable Regional de Redes de Gas Cochabamba"*, emitido el 29 de marzo de 2012, no fueron cumplidas; demostrando que en la Gerencia de Redes de Gas y Ductos y Distrito de Redes de Gas Cochabamba, no se están adoptando las acciones oportunas y necesarias para mejorar el control interno relacionado a la emisión de estados de cuenta, generando riesgos de responsabilidades por la función pública.

Santa Cruz, 10 de noviembre de 2017